

**SESION EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DEL  
DIA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, EN PRIMERA  
CONVOCATORIA.**

=====

En Murcia, a diez de febrero de dos mil once, siendo las diez horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Murcia para celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Miguel Angel Cámara Botía, con la asistencia del Sr. Secretario General del Pleno D. Antonio Marín Pérez que ejerce las funciones que la ley le otorga y da fe del acto.

Asisten los Sres. Concejales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Miguel Angel Cámara Botía

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Pelegrín García

D. Fernando Berberena Loperena.

D<sup>a</sup> Pilar Megía Rico

D. Francisco Porto Oliva

D<sup>a</sup> Adela Martínez-Cachá Martínez

D. Antonio Castillo Pérez

D. Joaquín Moya-Angeler Sánchez

D. Miguel Cascales Tarazona

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Valcárcel Siso

D. Fulgencio Cervantes Conesa

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Sánchez Alarcón

D. José Ros Mayor

D<sup>a</sup> Nuria Fuentes García-Lax

D. José Arce Pallarés

D. Rafael Gómez Carrasco

D. Cristóbal Herrero Martínez

D<sup>a</sup> Fátima Barnuevo Ruiz

D<sup>a</sup> Beatriz Hontoria Hernández

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español:

D. Alfonso Navarro Gavilán

D. Marcos Ros Sempere

D. José Manuel Abellán Abellán

D. José Antonio García Baños

D. Sebastián Peñaranda Alcayna

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Martínez Guillén

D. José Zapata Ros

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Abellón Martínez

D. Sebastián García Tomás

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:

D<sup>a</sup> Esther Herguedas Aparicio

No asiste la Sra. Interventora General del Ayuntamiento D<sup>a</sup> Cecilia Milanés Hernández.

El número total de concejales asistentes es de veintinueve que es el número legal de miembros del Pleno.

Abierta la sesión, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar el asunto incluido en el orden del día.

## **1. ASUNTOS GENERALES.**

Se somete a aprobación **UN** dictamen de la Comisión de **ASUNTOS GENERALES**, incluido en el orden del día de la presente sesión.

### **1.1.- PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2011**

Se propuso para su aprobación el dictamen de la Comisión cuyo texto es el siguiente:

"De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Asuntos Generales, en relación con el expediente de aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 2011, cuyo Proyecto, al amparo del artículo 127.1 b) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, fue aprobado por la Junta de Gobierno en sesión de fecha 2 de los ctes.

#### **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Proyecto de Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2011, comprendiendo los presupuestos del propio

Ayuntamiento y de los Organismos autónomos administrativos: Gerencia de Urbanismo y Patronato Municipal Museo Ramón Gaya, teniendo en cuenta que el mismo se aprueba con un superávit inicial de 3.922.746 euros en la Entidad Ayuntamiento de Murcia, equivalente al Remanente de Tesorería Negativo de la liquidación de 2009 pendiente de absorber, según acuerdo del Pleno Municipal de fecha 20 de diciembre de 2010, tal y como previene el artículo 193.3 del R.Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, ascendiendo cada uno de estos presupuestos a los siguientes importes:

<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>		
	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>
Ayuntamiento de Murcia	402.232.138	398.309.392
<b>ORGANISMOS AUTONOMOS</b>		
Gerencia de Urbanismo	37.934.000	37.934.000
Patronato Museo Ramón Gaya	537.823	537.823
<b>SUMA OO.AA:</b>	<b>38.471.823</b>	<b>38.471.823</b>

**SEGUNDO.-** Una vez efectuada la liquidación del presupuesto de la Gerencia de Urbanismo correspondiente al ejercicio 2010, si ésta arrojará un remanente de tesorería para gastos generales negativo, el ahorro del Capítulo I, cifrado en 421.789,87 euros, como consecuencia de la aplicación de las medidas del R.Decreto-ley 8/2010 se destinará a la absorción de dicho remanente. En caso de que no existiera remanente negativo el ahorro citado se destinará a la financiación de inversiones de ese Organismo autónomo. En ambos casos se acordarán las modificaciones oportunas al presupuesto aprobado por el Consejo Rector el 27/12/2010.

**TERCERO.-** De acuerdo con la clasificación contenida en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/3565/2008, de 3 de Diciembre, el resumen por capítulos de cada Entidad queda como sigue:

## 1.- PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO:

INGRESOS			GASTOS		
CAPÍTULOS	Importe	%	CAPÍTULOS	Importe	%
1. IMPUESTOS DIRECTOS	171.100.000 €	42,54%	1. GASTOS DE PERSONAL	105.989.245 €	26,61%
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	14.733.000 €	3,66%	2. GASTOS CTES. EN BIENES Y SERV.	170.503.240 €	42,81%
3. TASAS, P. PÚBL. Y OTROS ING.	77.010.768 €	19,15%	3. GASTOS FINANCIEROS	8.005.081 €	2,01%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	82.888.057 €	20,61%	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.369.714 €	10,64%
5. INGRESOS PATRIMONIALES	19.401.000 €	4,82%			
<b>OP. CORRIENTES (1-5)</b>	<b>365.132.825 €</b>	<b>90,78%</b>	<b>OP. CORRIENTES (1-5)</b>	<b>326.867.280 €</b>	<b>82,06%</b>
6. ENAJENACIÓN INVER. REALES	13.076.369 €	3,25%	6. INVERSIONES REALES	20.889.090 €	5,24%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.507.944 €	5,10%	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.375.223 €	5,12%
<b>OP. NO FINANCIERAS (1-7)</b>	<b>398.717.138 €</b>	<b>99,13%</b>	<b>OP. NO FINANCIERAS (1-7)</b>	<b>368.131.593 €</b>	<b>92,42%</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	835.000 €	0,21%	8. ACTIVOS FINANCIEROS	835.000 €	0,21%
9. PASIVOS FINANCIEROS	2.680.000 €	0,67%	9. PASIVOS FINANCIEROS	29.342.799 €	7,37%
<b>OP. FINANCIERAS (8-9)</b>	<b>3.515.000 €</b>	<b>0,87%</b>	<b>OP. FINANCIERAS (8-9)</b>	<b>30.177.799 €</b>	<b>7,58%</b>
<b>OP. CAPITAL (6-9)</b>	<b>37.099.313 €</b>	<b>9,22%</b>	<b>OP. CAPITAL (6-9)</b>	<b>71.442.112 €</b>	<b>17,94%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>402.232.138 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>398.309.392 €</b>	<b>100,00%</b>

Estado de Ingresos ..... 402.232.138 €

Estado de Gastos ..... 398.309.392 €

**Superávit                    3.922.746 €**

## 2.- PRESUPUESTOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS:

### 2.1.- Gerencia de Urbanismo:

INGRESOS			GASTOS		
CAPÍTULOS	Importe	%	CAPÍTULOS	Importe	%
1. IMPUESTOS DIRECTOS			1. GASTOS DE PERSONAL	12.083.500 €	31,85%
2. IMPUESTOS INDIRECTOS			2. GASTOS CTES. EN BIENES Y SERV.	2.489.500 €	6,56%
3. TASAS, P. PÚBL. Y OTROS ING.	13.591.000 €	35,83%	3. GASTOS FINANCIEROS	101.000 €	0,27%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.927.000 €	36,71%	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.000 €	0,14%
5. INGRESOS PATRIMONIALES	802.000 €	2,11%			
<b>OP. CORRIENTES (1-5)</b>	<b>28.320.000 €</b>	<b>74,66%</b>	<b>OP. CORRIENTES (1-5)</b>	<b>14.729.000 €</b>	<b>38,83%</b>
6. ENAJENACIÓN INVER. REALES	2.411.000 €	6,36%	6. INVERSIONES REALES	20.541.000 €	54,15%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000.000 €	13,18%	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	461.000 €	1,22%
<b>OP. NO FINANCIERAS (1-7)</b>	<b>35.731.000 €</b>	<b>94,19%</b>	<b>OP. NO FINANCIERAS (1-7)</b>	<b>35.731.000 €</b>	<b>94,19%</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.203.000 €	5,81%	8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.203.000 €	5,81%
9. PASIVOS FINANCIEROS			9. PASIVOS FINANCIEROS		
<b>OP. FINANCIERAS (8-9)</b>	<b>2.203.000 €</b>	<b>5,81%</b>	<b>OP. FINANCIERAS (8-9)</b>	<b>2.203.000 €</b>	<b>5,81%</b>
<b>OP. CAPITAL (6-9)</b>	<b>9.614.000 €</b>	<b>25,34%</b>	<b>OP. CAPITAL (6-9)</b>	<b>23.205.000 €</b>	<b>61,17%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>37.934.000 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>37.934.000 €</b>	<b>100,00%</b>

Estado de Ingresos ..... 37.934.000 €

Estado de Gastos ..... 37.934.000 €

**NIVELADO**

2.2.- Patronato Museo Ramón Gaya:

INGRESOS			GASTOS		
CAPÍTULOS	Importe	%	CAPÍTULOS	Importe	%
1. IMPUESTOS DIRECTOS			1. GASTOS DE PERSONAL		
2. IMPUESTOS INDIRECTOS			2. GASTOS CTES. EN BIENES Y SERV.	522.623 €	97,17%
3. TASAS, P. PÚBL. Y OTROS ING.	6.660 €	1,24%	3. GASTOS FINANCIEROS	200 €	0,04%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	531.063 €	98,74%	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5. INGRESOS PATRIMONIALES	100 €	0,02%			
<b>OP. CORRIENTES (1-5)</b>	<b>537.823 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>OP. CORRIENTES (1-5)</b>	<b>522.823 €</b>	<b>97,21%</b>
6. ENAJENACIÓN INVER. REALES			6. INVERSIONES REALES	15.000 €	2,79%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
<b>OP. NO FINANCIERAS (1-7)</b>	<b>537.823 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>OP. NO FINANCIERAS (1-7)</b>	<b>537.823 €</b>	<b>100,00%</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS			8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS			9. PASIVOS FINANCIEROS		
<b>OP. FINANCIERAS (8-9)</b>	<b>0 €</b>	<b>0,00%</b>	<b>OP. FINANCIERAS (8-9)</b>	<b>0 €</b>	<b>0,00%</b>
<b>OP. CAPITAL (6-9)</b>	<b>0 €</b>	<b>0,00%</b>	<b>OP. CAPITAL (6-9)</b>	<b>15.000 €</b>	<b>2,79%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>537.823 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>537.823 €</b>	<b>100,00%</b>

Estado de Ingresos ..... 537.823 €

Estado de Gastos ..... 537.823 €

**NIVELADO**

**CUARTO.-** El Estado de Consolidación del presupuesto de todas las Entidades anteriores a que hace referencia el artículo 166.1 c) del R. D. Legislativo 2/2004 ya mencionado, arroja el siguiente detalle por capítulos:

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

INGRESOS			GASTOS		
CAPÍTULOS	Importe	%	CAPÍTULOS	Importe	%
1. IMPUESTOS DIRECTOS	171.100.000 €	40,62%	1. GASTOS DE PERSONAL	118.072.745 €	28,29%
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	14.733.000 €	3,50%	2. GASTOS CTES. EN BIENES Y SERV.	173.515.363 €	41,58%
3. TASAS, P. PÚBL. Y OTROS ING.	90.608.428 €	21,51%	3. GASTOS FINANCIEROS	8.106.281 €	1,94%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	82.915.057 €	19,68%	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.993.651 €	6,71%
5. INGRESOS PATRIMONIALES	20.203.100 €	4,80%			
<b>OP. CORRIENTES (1-5)</b>	<b>379.559.585 €</b>	<b>90,10%</b>	<b>OP. CORRIENTES (1-5)</b>	<b>327.688.040 €</b>	<b>78,52%</b>
6. ENAJENACIÓN INVER. REALES	15.487.369 €	3,68%	6. INVERSIONES REALES	41.445.090 €	9,93%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.507.944 €	4,87%	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.836.223 €	3,79%
<b>OPER. NO FINANCIERAS (1-7)</b>	<b>415.554.898 €</b>	<b>98,64%</b>	<b>OPER. NO FINANCIERAS (1-7)</b>	<b>384.969.353 €</b>	<b>92,24%</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.038.000 €	0,72%	8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.038.000 €	0,73%
9. PASIVOS FINANCIEROS	2.680.000 €	0,64%	9. PASIVOS FINANCIEROS	29.342.799 €	7,03%
<b>OPER. FINANCIERAS (8-9)</b>	<b>5.718.000 €</b>	<b>1,36%</b>	<b>OPER. FINANCIERAS (8-9)</b>	<b>32.380.799 €</b>	<b>7,76%</b>
<b>OPERACIONES CAPITAL (6-9)</b>	<b>41.713.313 €</b>	<b>9,90%</b>	<b>OPERACIONES CAPITAL (6-9)</b>	<b>89.662.112 €</b>	<b>21,48%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>421.272.898 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>417.350.152 €</b>	<b>100,00%</b>

Estado de Ingresos ..... 421.272.898 €

Estado de Gastos ..... 417.350.152 €

**Superávit ..... 3.922.746 €**

**QUINTO.-** En relación con el R.D. Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y su Reglamento de desarrollo (R.D. 1463/2007, de 2 de noviembre), el presupuesto consolidado de esta Corporación del ejercicio 2011, respecto de las operaciones no financieras, se aprueba en situación de capacidad de financiación en los términos que señala el artículo 19 del citado texto refundido como se desprende del siguiente detalle:

<b>CAPITULOS</b>	<b>TOTAL CONSOLIDADO</b>
<b>INGRESOS</b>	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	415.554.898 €
<b>GASTOS</b>	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	384.969.353 €
<b>CAPACIDAD DE FINANCIACION</b>	<b>30.585.545 €</b>

**SEXTO.-** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General, redactadas conforme al artículo 9 del R. Decreto 500/1990, de 20 de abril, y que regulan la gestión del presupuesto del Ayuntamiento y sus Organismos autónomos.

**SÉPTIMO.-** Aprobar, asimismo, los anexos, plantilla y documentación complementaria a que hacen referencia los artículos 166 y 168 del R.D. Legislativo 2/2004, y que se encuentran incorporados a la documentación del Presupuesto General.

Igualmente se aprueba, a los efectos del art. 22.2. d) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el anexo de subvenciones nominativas por concesión directa a los titulares que se indican en el mismo, cuyas cuantías definitivas serán determinadas por la Junta de Gobierno en el momento de la autorización y disposición del gasto.

**OCTAVO.-** En cuanto al Plan Económico-Financiero de Reequilibrio aprobado por acuerdo del Pleno de la Corporación de 28 de octubre 2010, a la vista de la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 28 de diciembre de 2010, procede actuar en consecuencia a los resultados que arroje la liquidación del presupuesto del ejercicio 2010.

**NOVENO.-** Dado que en la actualidad se encuentra prorrogado el presupuesto de 2010 a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.6 del RDL 2/2004 ya

mencionado, las transferencias que, en su caso, se puedan efectuar durante su prórroga, se consideren incluidas en los créditos iniciales del presupuesto de 2010, tal y como se establece en el artículo 21.6 del R. Decreto 500/1990 con el efecto anulatorio de las mismas previsto.

**DÉCIMO.-** Exponer al público el Presupuesto General aprobado por plazo de quince días hábiles, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 del RDL 2/2004, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de esta Corporación, considerándose definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, conforme con lo señalado en el apartado 1º del artículo 20, del repetido R. Decreto.

**UNDÉCIMO.-** Una vez aprobado definitivamente el Presupuesto General, deberá insertarse resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Región, entrando en vigor una vez publicado, conforme a lo dispuesto en el apartado 5º del artículo 169 del RDL 2/2004. Del Presupuesto General definitivamente aprobado se remitirá copia a la Comunidad Autónoma y a la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda."

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Moya-Angeler Sánchez.

Tomó la palabra el **Sr. Moya-Angeler Sánchez**, Teniente Alcalde-Delegado de Economía y Hacienda, que resaltó el gran esfuerzo y trabajo que había representado la elaboración del Presupuesto para el ejercicio 2011 por parte de todo el equipo de gobierno. Continuó que los presupuestos que presentaba eran el resultado de la falta de diligencia y responsabilidad del Gobierno Central con los Ayuntamientos que, con las medidas que estaban tomando en financiación, socavaban la solvencia y liquidez de las Administraciones Locales. A pesar de la situación descrita, los presupuestos seguirían dando servicios de calidad a los murcianos, especialmente a los más necesitados. Afirmó que todo ello sin endeudarse y saneando el remanente de Tesorería del año 2009, a pesar de no contar con la pedida Ley de Financiación de Ayuntamientos ni la Ley de Gobierno Local.

Recordó que el Gobierno Central sí marcaba agravios comparativos dándole a Cataluña lo que no daba al resto, permitiendo su endeudamiento.

En cuanto a que fuese en el mes de febrero la presentación del presupuesto, explicó que se debía entre otras causas a la unificación y simplificación de la tarifa del

transporte, al contrato de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Sólidos, con lo que teniendo pendiente de saber esas cifras no se podía avanzar en la presentación del Presupuesto.

Calificó el Presupuesto de realista, austero, solidario e inversor. El importe del mismo representaba una reducción, con respecto al del 2010, de 31.900.000 euros menos. El Presupuesto nacía con un superávit de 3.900.000 euros, consecuencia de la absorción de parte del remanente negativo de Tesorería del año 2009 que fue de 14.000.000 y que en el año 2010 se había absorbido el resto a través de la anulación de distintos créditos.

El Presupuesto planteaba una reducción importante del gasto que se cifraba en 11.500.000 euros distribuidos de la siguiente forma: en Personal 5,1 millones de euros, gastos financieros más de 2 millones euros y préstamos pasivos financieros y de gasto de capital 4 millones euros. Dichas reducciones estaban dirigidas a garantizar las prestaciones básicas a los más necesitados y fomentar las inversiones productivas que favorezcan la creación de empleo en el municipio.

Recordó que la reducción de la participación del Estado se cifraba en un 20%, lo que suponía 11.000.000 menos de euros en transferencias para gasto corriente, las transferencias de capital del Estado para el 2011 habían desaparecido y a demás éste exigía a los ayuntamientos que repusieran las cantidades que según la Administración Central había transferido de mas, por lo que a través de la FEMP se habían iniciado varios contenciosos en ese sentido. Con este panorama habían tenido que realizar un gran esfuerzo dentro del plan de austeridad. Recordó que un principio básico en economía era hacer una buena gestión del gasto, que era el objetivo que se habían marcado, fijando el tope de ingresos alcanzables según los parámetros con los que cuentan y contemplando que muchos de los impuestos del municipio estaban congelados, con el fin de fomentar la actividad productiva. Tan solo se había actualizado el Impuesto de Bienes Inmuebles en un 1,5%. Así mismo recordó que tienen que hacer frente a una serie de recursos denominados impropios consecuencia de: la Ley de Extranjería, la Ley de Dependencia, la Ley de Mayores, de Educación Infantil, Sanidad. Todo esto suponía un gasto muy importante para los ayuntamientos.

A pesar de la situación descrita, en la que el Estado reducía las aportaciones y aumentaba la presión fiscal, desde el Presupuesto municipal se pretendía reducir el



gasto sin aumentar los impuestos aún perdiendo poder adquisitivo. El Presupuesto también seguía con inversiones como: el Plan de Movilidad Sostenible con nuevos viarios y accesos, en acciones de servicios sociales para los mayores, para la mujer y los jóvenes. En cuanto a éstos últimos recordó que estaban siendo muy castigados por el paro, en su mayoría titulados superiores que se veían forzados a ir al extranjero lo que significaba una pérdida de la capacidad de investigación. En cuanto a los beneficios fiscales del Presupuesto, los mismos se cifraban en 18.300.000 euros que el Ayuntamiento dejará de ingresar permaneciendo en el bolsillo de los ciudadanos, al tiempo que aumentarían las ayudas a familias y a aquellas personas con menos recursos. Subrayó que en el año 2010 fueron capaces de amortizar 56.500.000 de euros y sin concertar operaciones a largo plazo, lo que significaba que se estaba en el 52% de endeudamiento. En el ejercicio 2011 seguirán amortizando, con lo que los gastos financieros supondrán un ahorro de 2.500.000 de euros, situándose en 172.000.000 de euros el endeudamiento, cifra inferior a la del año 1998.

El gasto corriente se reducía en un 7% gracias a la gestión que se venía realizando por la Comisión de Control del Gasto. Señaló que más de 7.500.000 de euros irían destinados a barrios y pedanías del municipio; también en el capítulo de las inversiones 57.200.000 euros se destinarían a distintas actuaciones como: atender los 549 puntos de conexión gratuita a internet, la puesta en marcha del centro de salud Murcia Centro, finalización de diversos consultorios en pedanías, puesta en marcha de tres centros de conciliación, puesta en funcionamiento de la Línea 1 del Tranvía, reordenación del transporte público, continuar poniendo suelo a disposición de la creación de centros educativos...etc, el Plan de acción de energía sostenible, la rehabilitación de jardines y zonas infantiles en diversos puntos del municipio, fomento del uso de la bicicleta, la apertura de ocho nuevos pabellones cubiertos, etc.

Reiteró que el Presupuesto que presentaba era realista, austero, solidario, responsable e inversor, siendo su objeto seguir dando a los murcianos más calidad y servicios. Finalizó diciendo que según el informe de estabilidad elaborado por la Intervención Municipal, situaba en treinta millones la cifra en positivo del Presupuesto según la diferencia de ingresos y gastos no financieros previstos para el ejercicio 2011.

El planteamiento a la hora de elaborar el Presupuesto había sido fijar los gastos en función de los ingresos y reducir el endeudamiento, con lo que cumplieran con los parámetros exigidos por la Unión Europea, frente a lo que estaba haciendo el Estado.

Concluyó agradeciendo el esfuerzo del Grupo Socialista al presentar enmiendas al Presupuesto, pero les informó que las rechazarían por no ser viables con la realidad que se estaba dando, poniendo como ejemplo la propuesta de enajenación del nuevo edificio municipal cuando éste significará un ahorro en alquileres cifrado en 1.000.000 de euros. Por todo lo expuesto dijo que se sentía orgulloso del Presupuesto y proponía su aprobación.

**El Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Navarro Gavilán.

Tomó la palabra el **Sr. Navarro Gavilán**, del Grupo Socialista, que inició su intervención recordando que el Sr. Rato, que fue ministro de gobierno con el Partido Popular, desde su puesto en el Fondo Monetario Internacional no avisó de la llegada de la actual crisis.

En cuanto al Presupuesto que se presentaba a aprobación dijo que estaba agravado por los años de incapacidad del gobierno municipal, repitiendo la simulación económica, la inexistencia de participación en su concepción, con un planteamiento falsario en cuanto a los ingresos y los gastos, agudizando la presión fiscal, con mayor recorte en inversiones, aumento de gastos corrientes prescindibles e inútiles frente a la reducción de las inversiones reales y socialmente productivas, insistiendo en el estrangulamiento de la descentralización, la incapacidad de promover la actividad económica, con el mismo empeño en profundizar en la desigualdad dentro del municipio y todo ello junto a las consabidas dosis de déficit, morosidad, deuda y despilfarro.

También dijo del Presupuesto que parecía un esperpento en el que nada estaba donde debiera, invento inútil con el que se intentaba aguantar el tirón hasta el mes de mayo.

El Presupuesto no reflejaba un ejercicio honesto de previsión de ingresos y gastos, ni se plasmaba de forma clara y precisa las actuaciones que determinan el gasto, ni como y donde sustentarlo. El objetivo parecía ser el de dar cobertura económica a los desastres de gestión acumulados por el Partido Popular. Dada la incapacidad para la gestión, el Presupuesto del 2011 se estaba debatiendo en el mes de febrero.

Señaló que la credibilidad de un Presupuesto dependía de cómo se ajustase a la ejecución presupuestaria del ejercicio anterior, del cumplimiento en ingresos y gastos del ejercicio anterior, y esa debía ser la realidad de la que partir, en caso contrario se cometía un fraude social que era el que reflejaban los Presupuestos que se traían a aprobación.

Consideró que el equipo de gobierno, antes de confeccionar los Presupuestos, debió escuchar a los ciudadanos. Les dijo que les era ajeno tanto la claridad como la transparencia, por lo que la estrategia y planificación eran de jeroglífico. Continuó que presentaban unos Presupuestos inútiles, carentes de equidad, no siendo el instrumento económico que necesitaba Murcia. Deberían abordar su presente para proponer desde la realidad soluciones de futuro.

Respecto a la ejecución del Presupuesto del 2010 dijo que era la demostración de cómo se confeccionaba un Presupuesto premeditadamente falso, cosa que ya expresó en su intervención en la aprobación de los mismos. Seguidamente pasó a analizar algunas cifras:

- Ingresos consolidados para 2011 eran de 421 millones de euros, sin contar con transferencias internas, con una reducción de 33 millones de euros. Pero lo ejecutado del 2010 a 31 de diciembre en el Presupuesto de ingresos ascendía a 335.000.000 de euros, y lo realmente ingresado a esa fecha era tan solo 256.000.000 de euros, cuando partían de una previsión de 450.000.000 euros. Después de esto hacían lo mismo para 2011 con ingresos imposibles como en los casos de: aprovechamientos urbanísticos, ingresos por construcciones y obras, ingresos por enajenación de bienes. Luego, en el caso de impuestos ineludibles, sufren subidas impositivas tajantes lo que provoca que la recaudación por dichos conceptos se incrementase sin medida año tras año. El que contemplaba mayor incremento era el impuesto de Bienes Inmuebles, el que genera la mayor fuente de ingresos municipales, junto a los ingresos que transfiere el Estado, con una subida en los últimos diez años del 98%. Refirió el informe del Servicio Económico y Financiero en el que se expresaba que el IBI experimentaría para el año 2011 una subida del 7,9% distribuida en una subida del 6,4% de la base liquidable sumada a una subida del 1,5% del tipo impositivo. Con ello los ingresos por IBI alcanzarán los 107 millones de euros, un 14% mas que en el ejercicio anterior, recursos con los que

intentan compensar el despilfarro y que no es fruto del aumento de las incorporaciones al padrón.

- Los ingresos por impuestos directos supondrán mas del 40% del Presupuesto, alcanzarán una recaudación de 171 millones de euros. Comparó estas cifras con las del año 2008 que recaudó por este concepto 148 millones de euros y representaban el 28% del Presupuesto. Luego sí se incrementaba la presión fiscal a los ciudadanos.
- En cuanto a los impuestos indirectos la previsión presupuestaria, a pesar de que en el ejercicio 2010 por el concepto de Impuesto de Construcciones y Obras presupuestaron 13 millones de euros y a 31 de diciembre de 2010 los ingresos netos habían sido de 3,2 millones de euros, para el ejercicio 2011 presupuestan 7 millones de euros. Para el resto de conceptos de este apartado presentan un planteamiento parecido.

Pasó a continuación a analizar los gastos:

- Operaciones corrientes u operaciones de gasto que aparecían fijadas en 327 millones de euros, representando el 78% del Presupuesto, comparándolo con el 2010 en el que representaron 68%, por tanto el gasto corriente aumentaba un 10%. Consideró que se hacia lo contrario a lo razonable, pues de ello derivaba que los gastos corrientes supusieran 925.000 euros diarios. Señaló que era el Capítulo II de este apartado el que más se incrementaba.
- Los gastos de personal sí decrecían, así como la previsión de gasto financiero, pero los relativos a publicidad y propaganda, actividades representativas, reuniones y conferencias, gastos diversos, subvenciones a la agencia de recaudación, subvenciones a Terra Natura aumentaban. Comparó algunas partidas como: la partida de Reuniones y Conferencias con 2 millones de euros, frente a la asignación de la Concejalía de Turismo con 1.234.000, o la partida de Otros Gastos Diversos con 2.500.000, y la consignación de 7.780.790 para la Agencia Tributaria con incremento de 2,5 millones de euros respecto a ejercicio anterior y suponiendo el 80% de la asignación de la Concejalía de Hacienda. También dijo que la asignación de Terra Natura con 2.800.000 de euros, a pesar de lo cual se cobra una entrada a los visitantes por importe importante, y recordó los trances por lo que pasó la obra y los problemas de fiscalización. Subrayó que las áreas de Turismo y Comercio juntas no

alcanzan la asignación de Terra Natura, ni todas las bibliotecas de Murcia, o a Medio Ambiente, o a Juventud,..etc. Recordó que los servicios nombrados eran importantes y necesarios para los ciudadanos.

- Por lo que se refiere a las inversiones comparó las cifras con los ejercicios anteriores señalando la reducción hasta llegar en 2011 al 9% del total del Presupuesto, lo que indicaba que los impuestos que pagaban los murcianos no se dedicarían a inversiones reales.

Concluyó que la situación era lamentable, y que según el ranking tributario de los ayuntamientos de España entre los que tienen los impuestos más altos estaba Murcia, pero a la cola en inversión real por habitante en la Región. Por tanto obviaban a los ciudadanos, presentaban un déficit, una deuda con un remanente negativo de Tesorería, colocando a esta Administración en situación peligrosa. Por ello su Grupo había presentado enmiendas de carácter global para el Presupuesto del 2011, un total de 53, recordando que las enmiendas parciales seguían vigentes, 148 presentadas en el ejercicio anterior. Con ello pretendían alcanzar acuerdos que posibilitaran la creación de empleo, desarrollar la economía social. Como lo harían, canalizando el gasto teniendo presente la necesidad de austeridad, reduciendo el déficit con la eliminación de gastos superfluos. Pasó a presentar esas propuestas:

- Dotar de los recursos necesarios a las juntas de Barrios y Pedanías, con 19 millones de euros. Recordó los incumplimientos del equipo de gobierno en materia de descentralización y los recortes establecidos.
- En materia de Juventud planteaban un incremento de fondos que permitiera duplicar las estancias lingüísticas en el extranjero y la elaboración de un plan de actividades juveniles para edades entre 12 y 25 años.
- En Deportes planteaban un convenio con la Consejería de Educación para la puesta en marcha de un plan de construcción o renovación de pistas y vestuarios deportivos en colegios públicos del municipio, que en muchos casos ofrecen un aspecto lamentable.
- En Transporte y Tráfico planteaban cuatro enmiendas: habilitación de aparcamientos disuasorios, elaboración de un plan de incentivación del uso del transporte público efectivo, plan plurianual para la implantación de carriles exclusivos para autobuses y taxis así como vehículos de emergencia o alta ocupación, un bono gratuito para:

jubilados, pensionistas y menores de 25 años y el establecimiento del billete ordinario en un euro para todo el municipio.

- En Servicios Sociales presentaban seis enmiendas que incrementaban las partidas: desarrollo de un plan municipal de igualdad, establecer plan plurianual de construcción de centros de día, incrementar los recursos destinados a servicios de la dependencia con un plan municipal de promoción y atención a la dependencia, incrementar los recursos para reducir la lista de espera del servicio de ayuda a domicilio.
- En Educación presentaban la elaboración de un Plan de construcción de escuelas infantiles de 0 a 3 años, diseño y puesta en marcha de un plan municipal contra el absentismo escolar, incrementar la partida de inversiones en educación, elaborar un sistema de actividades extraescolares que permita reducir el coste a los padres. Todo ello cuantificado y perfectamente financiable.
- En Vía Pública, recordó que en el Presupuesto se bajaban las inversiones en un 83%. Y continuó que si la CARM no pudo en el último ejercicio transferir mas que 6 de los 10 millones comprometidos, como pretenden que este año transfiera 14 tal y como tienen su situación económica. Sus propuestas son un plan plurianual para la implantación de energía solar fotovoltaica en el alumbrado público del municipio y así reducir el coste energético. También un Plan plurianual para la construcción de una red de saneamiento exclusiva para aguas pluviales y freáticas.
- Turismo y Congresos, con al partida mas baja de todo el Presupuesto, ellos plantaban la constitución de un plan de mejoras de infraestructuras turísticas para todo el municipio.
- Medio Ambiente y Calidad Urbana, con unos Presupuestos continuistas, por ello presentan seis enmiendas.
- En Cultura, con un descenso del 40%, planteaban una enmienda relativa al Teatro Romea confiando en que estuviese inaugurado antes de las elecciones del mes de mayo y por ello proponen una partida para espectáculos.
- En Personal, proponían la incorporación de una partida presupuestaria para hacer los estudios y trámites precisos para la realización de la Relación de Puestos de Trabajo, como obliga la ley.

- En Empleo y Comercio, en el primero plantean las mismas cuentas que cuando no había los problemas de paro que se dan actualmente, y respecto a comercio sigue siendo una asignatura pendiente el comercio tradicional ante la presión que ejercen las grandes superficies. Por esto sus enmiendas eran: elaboración y puesta en marcha de las agencias de desarrollo local, subvención con carácter finalista a asociaciones de comerciantes para la realización de un estudio de implantación de centros comerciales abiertos. Todo ello con el objetivo de impulsar ambos aspectos.
- Sanidad, en el Presupuesto quedaba claro que se incumpliría con la creación de nuevos consultorios en pedanías.
- Limpieza viaria, no se contempla en el Presupuesto la creación de ecoparques.
- Urbanismo, presentaban diez enmiendas: enajenación y así terminar con el despilfarro del llamado Edificio para Servicios Municipales que costará mas de 26 millones de euros y que no resultaba necesario actualmente con el parón de la construcción. Por el contrario quedarán sin hacer los tramos de la Costera Norte y Sur, la urbanización del suelo industrial, aspectos diversos del Plan estratégico del campo de Murcia, ...etc. Las enmiendas que plantean son: habilitar en el capítulo I dinero para la conversión en vía verde de la Cañada Real de Torreagüera, la financiación de un plan de vivienda, plan de ejecución de los grandes parques metropolitanos del municipio ( de Levante, De poniente,...etc.), Enajenación del nuevo edificio de la Gerencia, puesta en marcha de un plan integral de rehabilitación de barrios y entornos urbanos degradados, plan de conservación y rehabilitación del casco histórico de Murcia y de sus pedanías, plan de modernización de infraestructuras viarias. Todo por un montante económico inicial de algo mas de 15 millones de euros.

Todas las propuestas que planteaban se financiaban a través de la deducción de partidas como: reducción de 2.500.000 euros a la transferencia a la Agencia de Recaudación; puesta a la venta del edificio de Urbanismo; revisión de la asignación a Terra Natura; reducción a un 50% los ingresos por gastos corrientes más prescindibles. Consideró que había suficiente financiación como para que el Presupuesto abordara criterios de eficacia y equidad social. Pidió al Sr. Moya-Angeler que se le contestase a su petición por escrito respecto a diversos extremos respecto a la campaña de publicidad que estaban haciendo.

El **Sr. Alcalde** comentó que el Sr. Rato, aludido por el Sr. Navarro al inicio de su intervención, era un invitado normal en las sesiones en materia de planificación económica del actual Presidente de Gobierno. Continuó dando la palabra a la Sra. Herguedas.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, que inició su intervención con una reflexionando que como siendo el asunto de Pleno más importante sigue un trámite poco señalado, sin contactar con los vecinos en parte por falta de los instrumentos de participación y en parte por la falta de un deseo de que realmente se produzca dicha participación. Pidió al Sr. Moya que colgara en la página web del Ayuntamiento la información del Presupuesto municipal en un lenguaje asequible para los vecinos. Con ello podrán saber qué acciones pretende realizar el Ayuntamiento y su nivel de cumplimiento.

Continuó que su Grupo votaría en contra de los Presupuestos por no afrontar la realidad económica ni tomar medidas para salir de la crisis, solo cubren la deficiente gestión del Partido Popular. El Presupuesto no cumplía con dos objetivos básicos: que ha de ser real y útil.

Explicó que no era real por presentar unos ingresos inflados con el objetivo de que todo cuadrara, sin tener en cuenta la ejecución del ejercicio anterior. Por estos problemas con cuadrar las cifras el Presupuesto se presentaba en el mes de febrero. Señaló que le llamaba la atención que en el capítulo de ingresos se fuera a recaudar más por impuestos directos, situándose en un 42,45% del Presupuesto. De todos los ingresos previstos destacó:

- La previsión sobre el IBI con un incremento del 19%, consideraba que era una cifra inflada y no les cuadraba con la subida del recibo más el aumento del número de viviendas que se incorporarán al padrón.
- Calificó de poco justificado el crecimiento en la declaración por IBI de terrenos urbanos, en su mayor parte provenientes de Planes sin ejecutar y en muchos casos de empresas con alto nivel de deudas.
- Multas diversas, tasas por copias de documentos también eran conceptos en los que se aplicaba un incremento en la recaudación, extrañándole que se pudieran producir en la situación de crisis económica. También lamentó que se tuviera la expectativa



de que se produzcan un aumento de infracciones contra la legislación y así que aumente lo recaudado por multas.

- En lo que respecta al IAE, le parecía raro en las actuales condiciones que se tuviera la previsión de un crecimiento por este concepto de un 19,3%, recordando que es un impuesto congelado.
- A pesar del parón de la construcción planteaban un incremento en la venta de solares municipales de un 41%, un 20% más de escombros, o el 8% más en multas urbanísticas.

Por lo que respecta a la utilidad del Presupuesto dijo que éste no respondía a las necesidades de la ciudadanía, no distribuía de manera eficaz los recursos y tampoco ayudaba a ofrecer una salida a la crisis:

- Recordó que de los 954 euros que pagarán los ciudadanos, solo 48 irán destinados a inversiones por lo que no implicará un apoyo al fomento de empleo.
- En vivienda la inversión se había reducido a lo largo de la actual legislatura hasta llegar al 67% menos.
- También bajaba en un 12% en Presupuesto de empleo, y la mitad se destinaría al contrato de serenos.
- En Bienestar Social, Servicios Sociales y Sanidad mantienen un Presupuesto para atender las necesidades más básicas, señalando que justo cuando más se necesitaban estos servicios el Ayuntamiento destinaba tan solo el 1, 96% de su Presupuesto. Por tanto las políticas de bienestar social se limitaban al mantenimiento de los servicios ya comprometidos sin crear ni mejorar ninguno, señalando que parte de los mismos dependían de las transferencias de la CARM.
- Refirió las cuantías presupuestadas para: Publicidad y Propaganda, Protocolo, Cursos y Conferencias. Considerando que siendo áreas con menor repercusión para la ciudadanía era de donde se debían haber hecho los recortes.
- Planteó cómo se podía explicar el incremento de la factura del alumbrado público en un 60% de un año para otro.
- En una situación de crisis le extrañaba que el Presupuesto para fiestas se mantuviera, ¿cómo no lo dedicaban a inversión y programas de empleo?.
- El reparto por concejalías era absolutamente irregular, llevándose la mayor parte del gasto las concejalías de Limpieza Viaria con un 15%, Hacienda con un 12,75%,

como consecuencia del coste de la externalización de los servicios. En el caso de la recaudación el coste aumentaba un 40%, recordando que el 80% de lo recaudado por ella era en pagos en periodo voluntario. Si entendería contratar a una empresa para realizar el cobro de lo que no se paga de forma voluntaria, pero lo actual le parecía un gasto injustificado. Por lo que respecta a Limpieza Viaria la nueva contrata elevaba el gasto en un 39,5% que supone 59 millones de euros. Terra Natura costaba a los murcianos lo mismo que: la política de juventud, o el mantenimiento de la red de bibliotecas municipales.

- En transporte aumentaba un 32% el gasto.
- En Deportes, la privatización se impone y se quedaba este año sin inversiones. Se deja que otros gestionen y ganen dinero, y preguntó que si las empresas obtienen beneficios por esta gestión por que el Ayuntamiento las privatiza.
- Cooperación al Desarrollo, bajaba un 12,7%, quedando a la mitad de lo que tenía asignada al inicio de esta legislatura, quedando en el 0,16% del Presupuesto. Lejos del reclamado 0,7% y lo comparó con el 0,7% que cobraba la empresa La Generala por la gestión de Terra Natura.
- Cultura se reducía al mínimo y también a la mitad lo destinado a Información y Atención al Ciudadano, instrumento potenciador de la participación democrática.
- Juntas de barrios y pedanías disminuían respectivamente en 60% y 52% y desaparecía el capítulo de inversiones. Pero se mantenía el gasto para organizar festejos. Su grupo siempre había propuesto medidas destinadas a descentralizar las pedanías dotándolas de mas Presupuesto y democratizando la elección de sus miembros.

Informó que su Grupo no presentaba enmiendas parciales al Presupuesto por considerar que debían enmendarlo entero. Afirmó que con la política del Grupo Popular se estaba despatrimonializando el municipio y dejando en manos privadas servicios que podrían ser rentables y permitirán contar con fondos para fomentar el empleo etc. Eran unas cuantas empresas privadas, cada vez en menos en todo el país, y que nunca pierden porque cuando es así las Administraciones les pagan para compensar las pérdidas, sin importar que den un peor servicio y que parte de los beneficios sean a costa de las condiciones laborales de sus empleados. Al final resulta que la política no era cosa de participación ciudadana sino que las grandes decisiones políticas, que las

terminan tomando las grandes empresas, y este Ayuntamiento estaba siendo un ejemplo de ello. Finalizó que se podía hacer otro Presupuesto, y por ello votaría en contra.

Tomó la palabra el **Sr. Alcalde** que agradeció la claridad en las intervenciones a pesar de la materia de la que trataba. Dio la palabra al Sr. Moya-Angeler.

Tomó la palabra el **Sr. Moya-Angeler Sánchez**, que dijo al Sr. Navarro respecto a la publicidad que su petición se registró el día 3 de febrero y se le había contestado con fecha 7 de febrero. En cuanto a las dudas planteadas sobre el IBI, a través del estudio hecho por una prestigiosa empresa este impuesto en Murcia para una familia media era un 14% más económico que en el resto de España. Para vivienda de familias con escasos recursos se sitúa como la más baja de la Nación. Recordó que si el Gobierno Central diera a los Ayuntamientos lo que les correspondía se presentaría otro Presupuesto. En cuanto a la Agencia Tributaria que las liquidaciones del 2010 se habían incluido en el Presupuesto del 2011. Respecto a Terra Natura, recordó que era un servicio más que se da a los murcianos. En cuanto a la aportación de los murcianos se cifraba en 440 euros y lo que recibirán en inversiones y gasto corriente serían 1050 euros. Afirmó que la CARM cumplía con sus compromisos. A la Sra. Herguedas le recordó que el fomento del empleo quedaba repartido en todo el Presupuesto, y para las familias también se podrán beneficiar del capítulo de subvenciones, así como las empresas. Finalizó que en épocas de crisis se perfila más la diferencia entre una buena o mala gestión, lo que presagia cambios. Concluyó que estaban trabajando para dar confianza, calidad, garantizar los servicios y seguir reduciendo la deuda, reducir los gastos, no subir los impuestos y sobre todo mirar al futuro con nuevos y mejores servicios en el municipio.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Navarro Gavilán.

Tomó la palabra el **Sr. Navarro Gavilán**, que recordó al Sr. Moya-Angeler que el recibo del IBI sí había subido, la realidad no se podía ocultar. En cuanto a la Agencia de Recaudación dijo que al Pleno ya se plantearon tres reducciones de crédito destinadas al pago de esta empresa, y si como dice el Sr. Moya a pesar de ello se han incorporado mas en el Presupuesto del 2011, preguntó si esos aumentos no tendrían fin,

manifestó que se debería revisar ese contrato. Afirmó que no había proporción entre lo que era sus gastos con el coste que generaba, calificó de excesivo los 8.000.000 de euros que costaba la recaudación. En cuanto al contrato de publicidad en su grupo no tenía constancia de que se hubiese recibido alguna contestación, por ello pidió que se lo facilitaran.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, que preguntó al Sr. Moya-Angeler que si tendría en cuenta su petición de publicar de forma clara el Presupuesto en la web del Ayuntamiento, para que lo puedan conocer todos los ciudadanos.

Tomó la palabra el **Sr. Moya-Angeler Sánchez**, que contestó que sí, que no había ningún problema al respecto, de hecho desde hacía dos años se venía poniendo en la web.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio** que insistió que no era solo que se pusiese sino que tuviera una redacción comprensible para los ciudadanos.

Tomó la palabra el **Sr. Alcalde** que confirmó que se haría dicha publicación y dio paso a las votaciones.

Sometidas a votación en primer lugar las enmiendas del Grupo Socialista no se aprobaron por diecinueve votos en contra del Grupo Popular, nueve votos a favor del Grupo Socialista y una abstención del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes.

Sometidas a votación a continuación la enmienda del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes no se aprobó por diecinueve votos en contra del Grupo Popular, nueve abstenciones del Grupo Socialista y un voto a favor del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes.

Sometido a votación el dictamen de los Presupuestos se aprobó por diecinueve votos a favor del Grupo Popular y diez votos en contra nueve de ellos del Grupo Socialista y uno del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 12,20 horas, del día al comienzo reseñado, de la que se extiende la presente acta, de lo que como Secretario doy fe.